

LA CEDHJ REITERA SU POSTURA CONTRA LOS RETENES

El Poder Legislativo de Jalisco depositó en la Comisión Estatal de Derechos Humanos la responsabilidad de velar por el cumplimiento y respeto de los derechos humanos de todos los habitantes del estado, tarea que debe ser asumida principalmente por quienes nos desempeñamos en el servicio público.

En múltiples ocasiones, esta Comisión ha manifestado su repudio a los retenes, por ser actos contrarios a lo establecido en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. El aceptarlos implica violar el Estado de derecho. Nuestra participación en estas acciones legitimaría un acto que de raíz es ilegal.

El hacer frente a la delincuencia, cualquiera que sea su expresión, no rendirá sus frutos si se hace al margen de la ley y violando los derechos humanos. En un régimen democrático el delito no se combate con otro delito; tampoco se puede simular o aparentar que se respeten los derechos humanos. Si lo que se busca son resultados, la ley, la inteligencia y la ética deben ser sus principales armas.

La intervención oficiosa de la Comisión en el caso de los detenidos de la fiesta rave en el municipio del Arenal, Jalisco, obedece a una de las responsabilidades que le fija su propia ley. No debe entonces extrañarnos su cumplimiento, sino más bien su violación.